Sesión 108.

Día 9 de Noviembre de 1893.

Presentes
President
Granel
Guido
García
con aviso
Barra

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dictáronse acto continuo las resoluciones siguientes, despues de estudiar los asuntos al despacho:

a Avisar á los Sres Muro y Compañia para que suspendan el remate de los materiales de la casa Charcas 1085, por estar incluidos éstos en el pliego de condiciones presentado por el Arquitecto director de la obra, quedando á beneficio del constructor del nuevo edificio escolar tales materiales.

Pedir á dichos Sres eleven la cuenta de los gastos que les hubieren ocasionado los anuncios en los diarios.-

b Manifestar á la Srita Directora de la Escuela Normal de Profesoras que las alumnas de la 2ª división del 1er año deben ser admitidas al examen de fin de curso. - Expediente 3051.

c Reservar el expediente nº 3113 que se refiere á nombramiento de una celadora en la escuela de aplicación de la Normal de Profesoras, para cuando se trate el presupuesto del año 1895

d Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por matrículas, durante el 3er trimestre de este año, que eleva el Consejo Escolar del 12º Distrito - Expte 3104 y agregados.

e Aprobar el proceder observado por el C. Escolar del 13º Distrito, con respecto al pago de pesos m/n 10%.- del producido de matrículas por gastos de acarreo de bancos para las

escuelas, de acuerdo con lo informado por Contaduría - Expte 3087

f Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 3114 que se refiere á multas impuestas por inasistencia á varios maestros de las escuelas del 12º Distrito durante el mes de Octubre pasado.

g Manifestar al Consejo Escolar del 7º Distrito que es necesario especifique la clase de reparaciones que deben practicarse en las escuelas y que de acuerdo con el informe de Contaduría, se sirva elevar el pliego de condiciones y presupuestos de las obras. Expte. 2990

h Aprobar la rendición de cuentas de útiles que eleva el Consejo Escolar del 12º Distrito, correspondiente al 3er trimestre del corriente año. Expte 2828.

i Conceder licencia por quince dias con goce de sueldo al auxiliar de la Oficina de Estadística, D. Felipe Nicasio Tedin - Expedte 3134.

j Anticipar dos meses de sueldo, con el descuento de práctica 25 %, al preceptor de la escuela de Viedma, D. Carlos M. Carrere, á fin de que pueda trasladarse inmediatamente á aquella localidad. Expte 3124

k Publicar el resumen estadístico del movimiento de expedientes habido en Contaduría durante el mes de Octubre de este año - Expte. 3109.

l Aceptar como fiador de D. Anacleto Piñero á D Nicolás Casarino en la denuncia de bienes vacantes, y otórguese el poder con las restricciones que expresa el Abogado en el expediente á fs, debiendo manifestar el Sr. Piñero que está conforme en aceptar la modalidad bajo la cual

se le confiere el poder. Expte P 490.

ll Archivar el expediente 3132 relativo á comunicación de la orden de pago de subvención á la Provincia de Santiago correspondiente al año pasado.

m Aprobar el proceder que va á observar el Consejo Escolar de General Conesa con los fondos provenientes de matrícula que ha recaudado (pesos m/n 29.-), debiendo elevar en oportunidad la cuenta comprobada de su inversion. Exped^te 3097

n Dirigir nota al Consejo Escolar de Conesa transcribiendo la resolución de fecha 27 de Julio, relativa al 15% de las rentas municipales. Exped^te 3098.

ñ Tener presente la solicitud de la preceptora de la escuela de Loreto respecto á su traslado y no acceder por ahora á su pedido de acuerdo con el informe del Inspector. Expediente 3049.

o Dirigir nota á la oficina de Tierras y Colonias solicitando los títulos de los cuatro solares ó sea media manzana con frente á la plaza pública en General Conesa reservados para edificios escolares. Expt^e 3096.

p. Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago la suma de pesos m/n 1.693.76, saldo que resta por la subvención correspondiente al 2º cuatrimestre de 1892, avisando al Depósito que puede remitir textos y útiles á dicho Consejo hasta completar la cantidad de pesos m/n 4.800.- Expte. S. 2676.

Al personal docente de la escuela de San Javier (Río Negro) por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Julio,

Agosto, Setiembre y Octubre de este año pesos m/n 785.60.
Expediente 3089.

A la Sra Teodosia L. Roca por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Octubre último pasado pesos m/n 150.- Expte 3068.

Al personal docente de la escuela de "Martin García" por el mes de Octubre de este año pesos m/n 196.40- Expte 3091.

Al Sr. Gustavo Mendesky por útiles entregados al Depósito pesos m/n 708.20- Expte 3103.

Al Sr. Luis Roigt por suministros al Consejo en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año pesos m/n 179.- Expediente 3094.

9 Conceder licencia al Inspector Nacional de Jujui para venir á Capital Federal, acordándole pesos 150.- como viático. Expte 2987.

2 Reservar el expediente 3082, relativo á creación de una escuela en San Sebastian, Tierra de Fuego, hasta el año próximo que figurará en el presupuesto una partida con aquel objeto.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Berm. Zorrilla

P. Díez Mori
Srio